

**CONCLUYE DEBATE PREVIO A MODIFICACIONES EN EL PJ**

El Senado y la FGR alistan iniciativas sobre seguridad

Justicia. En el último foro de la reforma judicial, finalmente surgió el tema de fortalecer a las fiscalías para mejorar las investigaciones

JORGE X. LÓPEZ

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, reveló que junto con el titular de la Fiscalía General de la República (FGR) preparan una “amplia agenda” de reformas en materia de seguridad pública.

En su intervención en el noveno y último foro de diálogo por la reforma judicial, el mo-



Es una propuesta de reforma profunda que estamos tratando de revisar y que es producto de una propuesta del Ministerio Público o el fiscal General de la República. No sabemos si podemos incluirlo en la próxima discusión sobre esta iniciativa, porque es un tema profundo el de la procuración de justicia y la seguridad pública”

RICARDO MONREAL
Senador de Morena

renista detalló que las reformas que trabaja junto con el fiscal Alejandro Gertz Manero no están contempladas en la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y aún no sabían si podría incluirse en la discusión de los cambios al Poder Judicial.

“Contempla modificaciones al artículo 19 en materia de prisión preventiva, la relativa a la extinción de dominio; una reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego, también sobre las desapariciones forzadas y el reclutamiento forzado que normalmente

se realiza a través del crimen organizado, que en todos los estados de México ha generado consternación y preocupación a los ciudadanos”, adelantó.

Además, construyen también reformas a la Ley de Migración, a la Ley General de Salud con lo que se elevaría a nivel reconocimiento las sustancias prohibidas, concretamente drogas como el fentanilo.

También preparan cambios a la Ley de Amparo para que el Ministerio Público tenga también el carácter de quejoso para efectos del juicio de esta figura jurídica, así como modificaciones a la ley de delincuencia organizada “o el Código Penal Federal en distintas vertientes”, así como cambios al Código Nacional de Procedimientos y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

“Es una propuesta de reforma profunda que estamos tratando de revisar y que es producto

de una propuesta del Ministerio Público o el fiscal General de la República. No sabemos si podemos incluirlo en la próxima discusión sobre esta iniciativa porque es un tema profundo el de la procuración de justicia y la seguridad pública”, aclaró.

Monreal consideró que en el país hay un déficit “muy delicado” en la impartición de justicia y la seguridad pública.

En su intervención, la nombrada consejera jurídica de la Presidencia para el próximo gobierno, Ernestina Godoy, pidió también fortalecer a las fiscalías para que hagan mejores investigaciones.

Auguró que en la elaboración del dictamen que hará la Comisión de Puntos Constitucionales sobre la reforma al Poder Judicial “habrá mucho movimiento en puntos y comas”, de acuerdo a lo que ha visto.

RUTA A SEGUIR:

- **Se contemplan** modificaciones al artículo 19 en materia de prisión preventiva, la extinción de dominio, así como una reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego.
- **Regulación** del Código Penal Federal en distintas vertientes, así como cambios al Código Nacional de Procedimientos y a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- **Así como cambios** a la Ley de Amparo para que el Ministerio Público tenga carácter de quejoso para efectos de juicio y modificaciones a la Ley de Delincuencia Organizada.
- **La consejera** Jurídica de la Presidencia para el próximo gobierno, Ernestina Godoy, pidió también fortalecer a las fiscalías para que hagan mejores investigaciones.



SINALOA. Trabajadores del Poder Judicial se manifestaron en contra de la reforma a las afueras del recinto durante el foro en Culiacán; tras la protesta, consiguieron incluir dos oradores en el cónclave.